



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 187.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL LIC. CARLOS MIGUEL TORRES, PERSONAL CONTRATADO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LAS CIUDADES DE MAR DEL PLATA Y BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 5 AL 16 DE MARZO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL CURSO “XL CURSO INTERAMERICANO SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES”.

Asunción, 2 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum CONARE/N° 09/18, por el cual se solicita la provisión de pasajes y viáticos, a favor del Lic. Carlos Miguel Torres, personal contratado de la Dirección General de Asuntos Consulares, para participar del “XL Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales”, a realizarse del 05 al 16 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Mar del Plata y Buenos Aires de la República de Argentina; y,

La Resolución N° 574/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores” en el artículo 8°... Que copiado dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el monto de Gs 1.795.360 (Guaraníes un millón setecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta) equivalente al 10% de los viáticos, a favor del Lic. **Carlos Miguel Torres**, personal contratado de la Dirección General de Asuntos Consulares, para participar del “XL Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales”, a realizarse del 05 al 16 de marzo del año en curso, en las Ciudades de Mar del Plata y Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____